



Nº de Orden.....

DECRETO DE ALCALDÍA

En virtud de las facultades que me otorga el artº. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: *Convocar a los Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.*

*La sesión se celebrará: DÍA: **JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**
HORA: **21:00 h.**
LUGAR: **SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.***

*Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente **ORDEN DEL DIA:***

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 24 de Septiembre de 2015.

SEGUNDO.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General el Ayuntamiento de Madridejos para el año 2016.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de la modificación de Ordenanzas Fiscales de impuestos y tasas para el ejercicio 2016.

CUARTO.- Aprobación, si procede, del acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la Unidad de Actuación 19.

QUINTO.- Aprobación, si procede, del acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la calle Consuegra.

SEXTO.- Aprobación, si procede, del Convenio regulador de las delegaciones del Ayuntamiento de Madridejos en la Diputación provincial de Toledo relativas a las funciones y actividades administrativas correspondientes a la aplicación de determinados tributos locales, así como de precios públicos y demás ingresos de derecho público, renovación y ampliación de las delegaciones acordadas.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, de la adquisición a título gratuito de la propiedad de la finca nº 40632 del Registro de la Propiedad de Madridejos (antiguo Silo).

OCTAVO.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza de Vertidos de Aguas Residuales al sistema integral de saneamiento del Municipio de Madridejos.



NOVENO.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza de transparencia, acceso y reutilización de la información y del buen gobierno del Ayuntamiento de Madridejos.

DÉCIMO.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madridejos.

UNDÉCIMO.- Mociones dictaminadas por las respectivas Comisiones informativas.

2º.- DACION DE CUENTAS DE INFORMES.

- *Informe trimestral de morosidad y periodo medio de pago a proveedores*
- *Informe trimestral de ejecución presupuestaria (1 y 2 TRI 2015)*
- *Informe cumplimiento del Plan de Ajuste.*

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: *Notifíquese por el Sr. Secretario el presente Decreto a los Sres./as Concejales/as de la Corporación, y se le de publicidad a la convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 80 y 229 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.*

Lo decreta, manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente en Madridejos, a 23 de Noviembre de 2015, de lo que como Secretario doy fe.

En Madridejos (Toledo) a 23 de Noviembre de 2015.

EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

Fdo. Víctor Manuel Gómez López